



**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

DESPACHO MINISTERIAL

8 de octubre de 2021
MICITT-DM-OF-936-2021

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio, hago de su conocimiento que a partir de la presente fecha se encuentran a disposición en el sistema OnBase las propuestas de resolución N° 021-2021-R-TEL-MICITT y N° 022-2021-R-TEL-MICITT, que instan los procedimientos relacionados con las frecuencias de la banda de 3500MHz concesionadas a la empresa RACSA S. A., para lo que en derecho corresponda.

Lo anterior con fundamento en los artículos 39 y 41 de la Constitución Política, el artículo 308 y siguientes de la Ley General de Administración Pública y los artículos 4 y 10 de la Ley 8642 (Ley General de Telecomunicaciones).

Además, a partir del día de hoy, el expediente administrativo correspondiente está a su disposición, para lo procedente.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración en relación con este tema.

Cordialmente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

cc. Sr. Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2272 / Fax: 2257-8765

1 de 1

Correo Electrónico: despacho.ministro@micitt.go.cr / www.micitt.go.cr